

Río Gallegos, 30 de junio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0111.418/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada Conversatorio "SUPERVAGA: Arte, moda y diversidad", bajo la dirección del Lic. Lic. Cristian AMPUERO y la Co-Dirección de la Prof. Alejandra COSTANTINI, a llevarse a cabo el día 13 de junio de 2025;

QUE el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+ se celebra anualmente el 28 de junio en conmemoración a los disturbios de Stonewall, los que representan un acontecimiento bisagra en materia de exigibilidad de derechos políticos y sociales del colectivo sexo-disidente;

QUE durante esta fecha se sensibiliza a la población mundial con relación a temáticas transversales a esta población a la ciudadanía, como también se llevan a cabo acciones políticas de organización tal como lo es la Marcha del Orgullo LGBTIQ+: la reivindicación de la orientación sexoafectiva y la identidad de género, la visibilización de problemáticas concretas y la exigibilidad de derechos políticos y sociales con el fin de obtener una respuesta mediante políticas públicas y sociales por parte de los Estados nacionales;

QUE en el marco de esta conmemoración, se busca movilizar el conocimiento y experiencia del equipo extensionista mediante la puesta en marcha de una Actividad que profundice una línea de investigación-extensión-formación que recupere el trabajo del Proyecto "Supervaga", reconocido en Río Gallegos por su trayectoria en el espacio público y privado en el trabajo con el colectivo sexo-disidente, siendo parte del mismo su creador;

QUE esta Actividad está incluida en la grilla del Festival "La Libertad de Celebrar Nuestro Orgullo", impulsado por la Dirección de Género y Diversidad de la UNPA-UARG en tanto instancia de diálogo y retroalimentación, pero además, en una fecha de tal magnitud, que caracterice escenarios políticos en el que los protagonistas mediante su conocimiento contribuyan a la construcción de saberes situados y transdisciplinarios con la comunidad universitaria;

QUE esta Actividad tiene como propósito la recuperación de la experiencia del "Fashion Show" ejecutado el pasado 24 de agosto en el Museo de Arte Eduardo Minnicelli por parte de Gabriel MACEDE en tanto representante de Supervaga, para lo cual se plantea un Conversatorio en la que el referente cultural convocará talentos del colectivo sexo-disidente local que participaron en aquella ocasión, a saber, Rodrigo ORDOÑEZ, Alejandro GUTIERREZ, Melina MONZÓN y Claudio TOLEDO con motivo de intercambiar saberes con la comunidad universitaria sobre moda, estilismo y performance en el marco del mes del orgullo;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA);

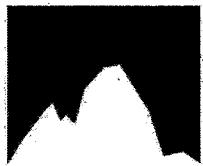
QUE esta Actividad se relaciona con el Proyecto de Investigación PI 29/A536 "Las historias urbanas de Río Gallegos y Comodoro Rivadavia en clave comparada: la ciudad pensada, la ciudad imaginada y la ciudad viva (1955-1983)";

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE esta Actividad se realizará en conjunto con la Dirección de Género y Diversidad de la UNPA-UARG;

QUE esta Actividad está integrada por los estudiantes de la UNPA Cristhian GONZALEZ, Graciano BARREDA, la Graduada Merlina Lilith SALDIVIA y personal externo a la UNPA Silvio Gabriel MACEDE, Rodrigo ORDOÑEZ, Alejandro Matías GUTIÉRREZ HUIQUIL, Tania Melina MONZÓN y Claudio TOLEDO;

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

I-2-II

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad de la UNPA-UARG, especialmente a las personas relacionadas con los estudios de género y diversidades sexuales, estudiantes y docentes de Escuelas Secundarias de Río Gallegos, y público en general interesado en la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos 1) ampliar los conocimientos y promover la inclusión de las diversidades sexogenéricas como el involucramiento de la comunidad universitaria en la temática, 2) constituir espacios de reflexión y debate en torno a las diversidades sexogenéricas en relación a sus realidades y problemáticas desde la perspectiva de género, 3) fortalecer y consolidar vínculos entre las, los, les estudiantes y docentes de diversas carreras de la UARG y con la comunidad universitaria y 4) impulsar espacios de reflexión y debate entorno a las diversidades sexogenéricas en otros niveles educativos;

QUE se trata de una Actividad gratuita para todas/os las/os participantes;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza Nº 242, Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

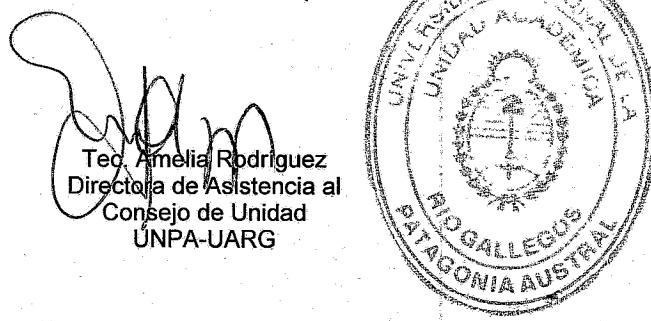
ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Conversatorio "SUPERVAGA: Arte, moda y diversidad", bajo la dirección del Lic. Cristian AMPUERO (DNI Nº 28.156.180) y la Co-Dirección de la Prof. Alejandra COSTANTINI (DNI Nº 23.616.141), a llevarse a cabo el día 13 de junio de 2025.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por los estudiantes de la UNPA Cristhian GONZÁLEZ (DNI Nº 37.233.996), Graciano BARREDA (DNI Nº 36.425.502), la Graduada Merlina Lilith SALDIVIA (DNI Nº 37.942.177) y personal externo a la UNPA Silvio Gabriel MACEDE (DNI Nº 37.160.942), Rodrigo ORDÓÑEZ (DNI Nº 35.575.035), Alejandro Matías GUTIÉRREZ HUIQUIL (DNI Nº 42.846.297), Tania Melina MONZÓN (DNI Nº 39.862.140) y Claudio TOLEDO (DNI Nº 38.061.265).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trata de una Actividad gratuita para todas/os las/os participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.



A C U E R D O

Nº


Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

238/25